

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO UNIDAD DE PERMISOS VÍA PÚBLICA

ING. DOM Y FECHA	002056/16 DEL 21.07.2016
PERMISO DE O.V.P.	Nº 483
FECHA DE EMISIÓN	3 0 SEP 2016

Fecha Término: 14.07.2016.-

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal Nº8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito Nº18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito - Capitulo Nº5 - Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto Nº90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a

* .							
10	en	tif	IC _a	CI	Ó	n	•

Nombre: CHILECTRA S.A	Rut:	
Dirección: SANTA ROSA Nº 76, SANTIAGO	Fono: 54072623	
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para r		
Jbicación:	• control • cont	-
Calle: DAVILA BAEZA	N° 775	

Entre Calles: FARIÑA Y RECOLETA	
Fecha Inicio: 10.07.2016	
Días de Ocupación: 5 Días	135

Los trabajos a efectuar:

EXCAVACION PARA RE	PARAR FALLA DE RED		1 0
Calzada			8
Acera	х		2
Veredón			
Otros (Acopio)	Х		2 M ²
		Total:	4 M ²

Valor Derechos ocupación

Por: 5 Días	
Orden de Ingreso: 28.463.433 del 20.09.2016	

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso). Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona e bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

> ALFREDO PARRA SILVA ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/JHZ/FAM/MRA/mra-22.09.2016.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado

- Urbanismo y Catastro

- Transparencia

- Inspección

ID.: 1127-526